La Congresista de la República que suscribe, **KAROL IVETT PAREDES FONSECA**, integrante del grupo parlamentario **ACCIÓN POPULAR**, representante de la región **SAN MARTÍN**, ejerciendo la facultad que le confiere el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS
06 SEP 2021
RECIBIDO
Firma..... Hora..12:35

MOCIÓN DE SALUDO

"115° ANIVERSARIO DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN"

CONSIDERANDO:

Que, el 04 de setiembre de 1906 se crea el Departamento de San Martín, mediante la Ley N° 201, promulgada por el Presidente José Pardo, para honrar la memoria del Libertador del Sur, don José de San Martín. Con su capital la histórica ciudad de Moyobamba de hecho la antigua capital de Maynas.

Que, San Martín ocupa el séptimo lugar en extensión geografía con una superficie de 51.253,31 km^2, dividido políticamente en diez Provincias (Moyobamba, Rioja, Huallaga, Lamas, Mariscal Cáceres, San Martín, El Dorado, Bellavista, Picota y Tocache) y setenta y siete Distritos.

Que, el Departamento de San Martín está situado a una altitud máxima en el Distrito de Agua Blanca con 3,080 m.s.n.m., y una altitud mínima en el Distrito de El Porvenir con 190 m.s.n.m., y cuenta con una población, según el INEI de 813,381 habitantes.

Que, el Departamento de San Martín está ubicado en el centro oeste del país, limitando por el Norte con Amazonas, por Noreste con Loreto, por el Sur con Huánuco y por el Oeste con La Libertad.

Que, las principales actividades económicas del Departamento de San Martín son la agricultura, la ganadería, la agroindustria, el turismo y el comercio.

kparedes@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga 358 Edificio Fernando Belaunde
Telf. (01)3117777 anexo 7206

Que, el Departamento de San Martín es muy atractiva turísticamente, en especial, por sus sitios arqueológicos, áreas naturales, sus costumbres, su cultura y su gastronomía.

Que, por estas consideraciones expuestas es pertinente que la representación nacional exprese su saludo y reconocimiento al Departamento de San Martín, por su centésimo décimo quinto aniversario de creación política.

POR LO EXPUESTO

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos del Departamento de San Martín al celebrarse el día 04 de setiembre de 2021, su centésimo décimo quinto aniversario de creación política, y con ello un reconocimiento a una de las regiones más hermosas y atractivas del país, llena de historia, desarrollo y progreso en la búsqueda del bienestar social, que con esta moción es reconocida por la representación nacional.

SEGUNDO: Remitir la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor Pedro Bogarín Vargas, Gobernador Regional del Departamento de San Martín, y por su intermedio al cuerpo de Consejeros, Autoridades Políticas, Eclesiásticas, Militares, Policiales y a ciudadanía en general, deseándoles éxitos en su gestión.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: PAREDES FONSECA Karol Ivett FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/09/2021 21:35:52-0500

Lima, 01 de setiembre de 2021

KAROL PAREDES FONSECA
Congresista de la República

kparedes@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga 358 Edificio Fernando Belaunde
Telf. (01)31177777 anexo 7206